



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00164771-UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 (fs. 4) el Colegio Nacional de Monserrat solicita se abone la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2019 del Prof. VILLAGRA EDUARDO ANTONIO legajo 21510, según lo detallado en la planilla embebida en orden 4;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 7 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2019, no gozada por el Prof. VILLAGRA EDUARDO ANTONIO, legajo 21510, docente del Colegio Nacional de Monserrat, de acuerdo al detalle obrante en la planilla embebida en orden 4, que se anexa en la presente, y de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

